



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD No. 023 Mayo 22 de 2019
Página 1 de 3

ACUERDO CD N° 023 DE 2019 (Mayo 22 de 2019)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC – para la vigencia fiscal 2019, en la modalidad de adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°016 del 09 de junio 2016, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (Correspondiente al artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción Cuatrienal, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 5 del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción Cuatrienal serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, presentó al Consejo Directivo en sesión del 22 de mayo de 2019, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016 - 2019, en la modalidad adición, exponiendo lo siguiente:

- Que, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 99 de 1993, la Corporación ha recibido de EMCALI EICE ESP el 50% del pago correspondiente de la Tasa Retributiva de los años 2001 y 2002. Por lo cual la CVC incorporará estos recursos al PROGRAMA 2 - *Gestión Integral del Recurso Hídrico*, en el Proyecto 2001 - Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca al Resultado 6 – Fondo de cofinanciación para la descontaminación del recurso hídrico por valor de 21.752.729.688 para la vigencia 2019, y efectuar el ajuste de metas correspondiente.



Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal 2019, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en la modalidad de adición en la vigencia 2019, por valor de VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$21.752.729.688), tal como se detalla a continuación:

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019 PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO

Pro	Cód.	Proyecto / Proceso	Adición	Programación Financiera					
				Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
2	2001	Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca	\$ 21.752.729.688	Actual	2.709.890.528	18.406.944.913	26.862.333.691	46.190.346.762	94.169.515.894
				Propuesta	2.709.890.528	18.406.944.913	26.862.333.691	67.943.076.450	115.922.245.582

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el fin de atender la modificación aprobada en el artículo anterior, se aprueba modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en la siguiente fuente de financiación:

Prog.	Proyecto	Fuente	Vigencia 2019
2	2001	1077 – Recuperación de Cartera – Tasas Retributivas y Compensatorias	\$ 21.752.729.688

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a la vigencia 2019, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD No. 023 Mayo 22 de 2019
Página 3 de 3

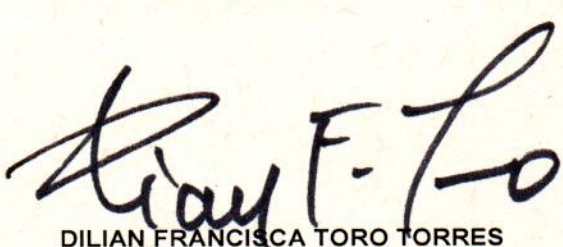
PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019 PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE METAS

Prog	Cód	Proyecto	Indicador			Programación Metas					
			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
2	2001	Mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos	020504 (Programa)	Cofinanciación para la descontaminación del recurso hídrico	Pesos (\$)	Actual	1.011.802.716	13.094.090.574	19.754.682.188	35.680.498.945	69.541.074.423
						Propuesta	1.011.802.716	13.094.090.574	19.754.682.188	57.433.228.633	91.293.804.111
			024507	Cofinanciación de sistemas de tratamiento de aguas residuales	Pesos (\$)	Actual	1011802716	13094090574	19.754.682.188	35.680.498.945	69.541.074.423
						Propuesta	1011802716	13094090574	19.754.682.188	57.433.228.633	91.293.804.111

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 derivados del presente Acuerdo. Lo anterior incluye las variaciones concernientes a las ponderaciones.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de mayo de 2019.



DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Presidente



MARIA CRISTINA VALENCIA RODRÍGUEZ
Secretaria

Frank J. P.

1